



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2324 a 184/2331	08/01/2020	4285 a 4292
184/2333 a 184/2334		4294 a 4295
184/2336 a 184/2338		4297 a 4299

**AUTOR/A:** BASSA COLL, Montserrat (GR); ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que no hubo unidades logotipadas desplegadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en el dispositivo policial dispuesto el pasado día 27 de octubre en Barcelona con motivo de la manifestación convocada por Societat Civil Catalana, a la que se hace referencia. El mando del dispositivo, por competencia territorial, lo ejerció el Cuerpo Policial de los Mossos d'Esquadra.

En cuanto a la presencia de unidades no logotipadas de la Policía Nacional, cabe indicar que tal y como se preceptúa en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de noviembre de 1986, por el que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley 9/1968, de 5 de abril sobre Secretos Oficiales (ampliado por Acuerdos del Consejo de Ministros de 17 de marzo y 29 de julio de 1994), en su apartado 1.4 establece, que con carácter genérico tiene la clasificación de "Secreto" lo relativo a "la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos de los servicios de información, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas".

Por otro lado, se indica que no se tiene constancia de las fotografías tomadas con agentes de servicio a las que se hace referencia en las preguntas.

Madrid, 11 de febrero de 2020